



15° CENSIMENTO GENERALE DELLA POPOLAZIONE E DELLE ABITAZIONI

2011

9 de octubre de 2011 “Census Day”

El día 9 de octubre de 2011 se desarrollará el quinceavo censo general de población y vivienda.

La población presente se registrará con referencia a la **medianoche entre el 8 y el 9 de octubre 2011**.

¿Por qué el censo?

Para acertar el cambio y gobernarlo;
para elegir a los representantes de los ciudadanos;
para la transparencia;
para comparar Italia con los otros Países;
para producir nuevas informaciones.

Es obligatorio registrarse.

El eventual rechazo estará castigado con una sanción administrativa pecuniaria de € 206,00 a € 2065,00.

Las informaciones que usted aportará serán de carácter privado y estarán protegidas por la Ley

LAS INFORMACIONES EN JESI

EN AYUNTAMIENTO

Ufficio Comunale di Censimento (U.C.C.).

Piazza della Repubblica n. 1/A

Está abierto al público desde el 3 de octubre

Desde el lunes hasta el viernes : 8,30-13,00/ 15,30-18,30

Sábado: 8,30-13,00

Teléfono: 0731538229 / 238

Email: censimento@comune.jesi.an.it

Web: www.comune.jesi.an.it/censimento

CENTROS DE ASISTENCIA PARA LA COMPILACIÓN EN LINEA

10 de octubre – 19 noviembre funcionarán los centros para ayudar a los ciudadanos en la

compilación en línea:

Calendario aperturas:

Lunes 8,30-13,00/15,30-18,30 en la **Biblioteca Ragazzi**, via San Giuseppe, 20

Martes 8,30-13,00/15,30-18,30 en el **Informagiovani** Largo S.Allende, 13;

Miércoles 8,30-13,00/15,30-18,30 en el **Ufficio Comunale di Censimento** Piazza della Repubblica 1/A

Jueves 8,30-13,00/15,30-18,30 **Seconda Circoscrizione** Piazza S.Francesco;

Viernes 8,30-13,00 **Anagrafe** via Mura occidentali n. 8;

Sábado 8,30-13,00 en el **Ufficio Comunale di Censimento** Piazza della Repubblica 1/A

El sábado por la mañana de las 10 a las 12,30 en el Ufficio censimento, a pedido, habrá un traductor público.

Para reservar la compilación en línea

llame al 0731 538229 desde el lunes hasta el viernes: 8,30-13,00/ 15,30-18,30

o puede ir a los centros de asistencia y al Ufficio di censimento.

ESTACIÓN INTERNET

- Sportello Unico Servizi (SUSJ) en Piazza Spontini 8, reservando al número de información gratuito 800580084

- Informagiovani en Largo Salvador Allende n. 13, reservando al número 0731 214509

- Ufficio Comunale di Censimento en Piazza della Repubblica 1/a, todos los días, menos el miércoles y el sábado en los horarios 8,30-13,00/ 15,30-18,30.

LAS INFORMACIONES DEL ISTAT

Desde el 1° de octubre de 2011 se activará el número de información gratuito del Istat **800.069.701**, para cualquiera explicación y para ayudar a los ciudadanos en dificultad, todos los días de las 9.00 a las 19,00. Desde el 9 de octubre hasta el 19 de noviembre de las 8,00 a las 22,00.

Además podrá apuntarse en el casilla de correo electrónico infocens2011@istat.it

INFORMACIONES SOBRE EL FORMULARIO

Envío de los formularios

Todas las familias que obtuvieron la residencia en Jesi dentro del 31/12/2010, recibirán el formulario por correo entre el **12/09/2011** y el **22/10/2011**.

En caso de que no lo reciban dentro del 22/10/2011, es importante llamar al Ufficio di Censimento n. 0731538229/238 o ir de persona a la oficina en Piazza della Repubblica n.1/A.

Los ciudadanos que se inscribieron en el registro civil desde el 01/01/2011 tienen que retirar el formulario en el Ufficio di Censimento, Piazza della Repubblica n.1/A.

En caso de que no pudieran, el formulario les será enviado por el censista.

Quien ha cambiado de residencia desde el 1 de enero de 2011 hasta el 7 de octubre de 2011.

Las familias que se trasladaron a Jesi, procedentes de otro Común italiano o extranjero, del 1 de enero de 2011 al 7 de octubre de 2011 **no recibirán** a casa el formulario, sino tendrán que pedirlo en el Ufficio di Censimento desde el 3 de octubre de 2011. En este caso tendrán que rellenar **sólo el formulario de papel**.

Si la familia ha cambiado de residencia recientemente, procedente de otro Comúna, podría haber recibido el formulario a ese Comúna. En este caso **no debe absolutamente rellenar el formulario recibido**, sino pedir uno nuevo al Ufficio di Censimento del Comune de Jesi.

Si en una vivienda cohabitan más familias, recibirán dos formularios y cada una debe rellenar su formulario.

En caso de que la familia esté compuesta por más de tres o más de seis componentes tendrán que completar documentación adicional que deben pedir al Ufficio di Censimento en Piazza della Repubblica n.1/A tel. 0731538229/238.

Cuándo rellenar el formulario.

Tienen que rellenar el formulario desde el 9 de octubre de 2011 (“Census day”) para fotografiar la situación censuaria **en ese día, y no antes.**

EL CENSO Y LOS ESTRANJEROS

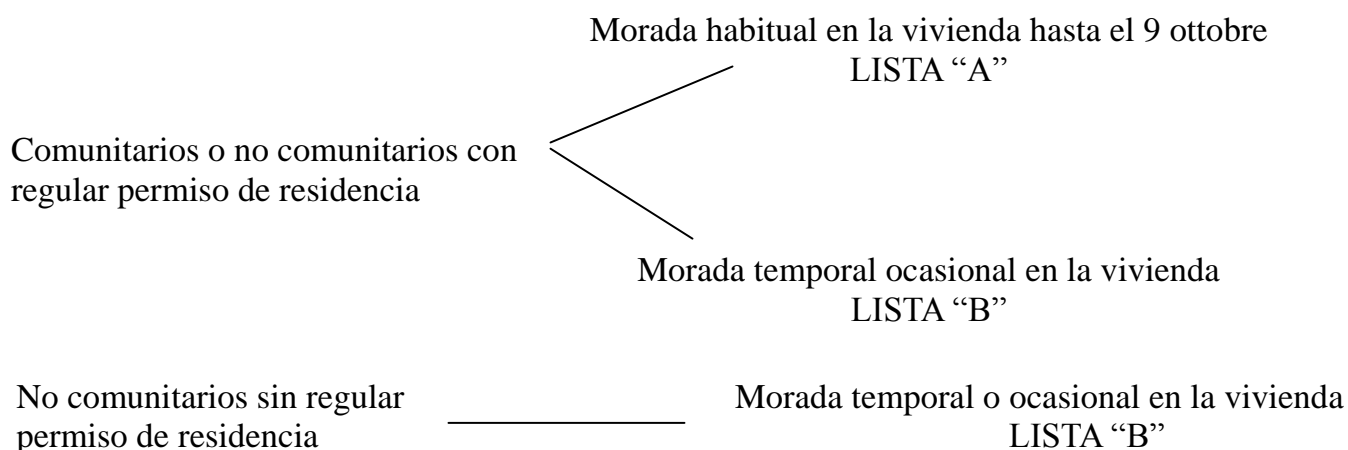
Los ciudadanos extranjeros que viven habitualmente o temporalmente y que serán presentes en el Común de Jesi hasta el 9 de octubre de 2011 serán registrados con las mismas modalidades que los ciudadanos italianos.

Forman parte de la población que reside habitualmente:

- los ciudadanos extranjeros comunitarios que viven habitualmente en la vivienda;
- los ciudadanos extranjeros no comunitarios que viven habitualmente en la vivienda y que poseen regular permiso de residencia en Italia.

Todos estos ciudadanos deben inscribirse en la **Lista “A”** del formulario.

Los ciudadanos extranjeros, comunitarios o no comunitarios, **que poseen o no poseen regular permiso de residencia en Italia**, que el día del Censo están presentes en la vivienda aún temporalmente, pero que viven habitualmente en otra vivienda en el Común de Jesi, en otro Común italiano o al extranjero, deben ponerse en la **Lista “B”**.



Las personas con **doble nacionalidad**, una italiana y una extranjera, están consideradas ciudadanos italianos y tendrán que poner de poseer la nacionalidad italiana.

PARA NO PERDER TUS DERECHOS Participa al censo y apúntate en la Lista “A”
Si eres ciudadano extranjero, comunitario o no, **que posee regular permiso de residencia,**

que vive habitualmente en el Común de Jesi e inscrito en el registro civil tienes que registrarte en la Lista “A”, para que no te borren del registro civil.

La cancelación del registro civil te hará perder el derecho de obtener la nacionalidad italiana.

Si eres ciudadano extranjero, comunitario o no, **que posee regular permiso de residencia**, que vive habitualmente en el Común de Jesi pero todavía no inscrito en el registro civil, también tienes que registrarte en la Lista “A”, para que tu inscripción en el registro civil sea más fácil y rápida.

Informaciones plurilingüe

Para los ciudadanos extranjeros están disponibles los siguientes materiales:

- facsímil del formulario familia en 17 idiomas (albanés, árabe, bengalí, búlgaro, chino, francés, inglés, macedonio, polaco, portugués, rumano, ruso, serbio, cingalés, español, ucranio y urdu);
- el manual de la compilación;
- las cartas informativas.

Encontrarán estos materiales en el Ufficio di Censimento, en los centros de Asistencia de la compilación en línea, en las Asociaciones de socorros mutuos, en los patronatos y en todas las ventanillas comunales (SUSJ; Anagrafe, Tributi, Servizi Educativi, Sociali, ecc), además podrán descargar el material de internet en la página: <http://censimentopopolazione.istat.it>.

El ciudadano extranjero tendrá que rellenar el formulario en lengua italiana, ayudándose con el facsímil traducido en su idioma.

Además, los ciudadanos extranjeros pueden recibir informaciones en distintas lenguas, como el inglés, el francés, y el español, llamando al número de información gratuito del Istat **800.069.701**.